

En la Villa de Guara Garcia á los veinte y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos los miembros que componen el H. Ayuntamiento de dicha Villa, el C. Presidente declaró abierta la Sección por ser ya la hora reglamentada. Acto continuo se dio cuenta á la Acta anterior la cual se aprobó sin discusion. El C. Presidente tomando la palabra que le había sido concedida dijo: que acordando que el dia de las Elecciones Primarias necesitaba acordar quienes debíanse nombrar para formar el Padrón respectivo de cada una de las Secciones en que estaba dividida la municipalidad, así como los Cailleros y boleteros que debían distribuir las boletas á los C. C. Punto á discusion dijeron proporcionalmente suficiente entre uno y otros miembros, determinación por unanimidad, que para la primera fuere el C. ~~Ayala~~ ^{Alvarez} de Juan Gonzales para el Padrón de la 1^a Demarcación y C. Agustín Teller para la segunda; para lo segundo, esto es para boleteros á los C. C. Almada Arredondo para la primera Sección y C. Bartolomé Campos para la segunda Sección. Caillero para la 1^a Sección C. Diego Soldívar, y para la segunda C. Manuel Ayala.

Y dandole terminada por el C. Presidente esta Sección se levantó la presente Acta que firmaron, por antea mí doppé Tiro interino. Diploma Nochorro

Higinio Blas Ayala *N. Ayala* *C. T. T.*
o Aburto *B. B.* *T. T.* *Cataño Paragominas*

En la Villa de Guara Garcia á 1^o de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los miembros que forman el H. Ayuntamiento de esta Villa, y á la hora de reglamento, el C. Presidente declaró abierta la Sección. Acto continuo se dio cuenta con el Acta anterior la que se aprobó sin discusion. El primer Regidor tomando la palabra que le fue concedida dijo: que en atención á los excesos de fondo Municipales, propone á la Corporación se tiene al Tiro interino C. Vicente Chávez para que si le convenia servir en tal empleo por el sueldo mensual de veinte pesos en lugar de los veinte y cinco que recibió su antecesor; cuya proposición puesto á discusion se admitió y propuesta al C. Tiro interino dice que aceptaba, y no hubiendo mas negocio de que

tratar se dio por terminada la Sección, levantándose esta Acta,
la cual firmaron por ante mí el Sr. interino

J. Chayres Doctor Machado

Blas Iglesias Gómez

Florentino Gómez Jiménez

Morales

En la Villa de Guara García á los ocho días del mes
de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco reunido los miem-
bros que componen el Pd. Ayuntamiento de esta Municipalidad
el C. Presidente declaró abierta la Sesión para ser ya la hora
reglamentada. Acto continuo se dio cuenta de la ésta anterior
y disertada se aprobó el primer Regidor diciendo la palabra
que le fue concedida dijo: que proponía se hiciera el gusto de
una vez de cerrar los cimientos que hace ya tiempo estan abier-
tos para rodar las casas consistoriales; pues creía que así
abierto los cimientos dejandolos por mas tiempo daria por
resultado perder aquél trabajo; puesta á discusion esta
proposición fue aprobada por unanimidad, y que se tomó
principio lo mas fuerte posible. El C. Presidente y 2º Re-
gidor con permiso el primero, y lo mismo el 2º digeron:
que acordandose el dia de la función se mandara sacar la pla-
ta y calles de esta población pues habian partes en que
se embarraba el tránsito á las personas que las atravesaban
lo cual fue disertado suficientemente y aprobado por la Corpo-
ración. Con lo que se dio por terminada la Sección levantan-
dose ésta que firmaron — Doy fe, Sr. interino.

J. Chayres Doctor Machado

Blas Iglesias Gómez

Florentino Gómez Jiménez

Morales

En la Villa de Guara García á los 22 días del mes
de Junio de mil ochocientos ochenta y seis reunido los
miembros que componen el Pd. Ayuntamiento ya
la hora de reglamento el C. Presidente declaró abierta la
Sesión, y dando cuenta con la anterior fue aprobada sin
discusión. El C. 1º Regidor diciendo la palabra que le fue
concedida expuso: que en virtud de la impresión necesidad
de levantar las paredes del corral para vincular las ca-